



DJP-005869



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ  
Cargo : GOBERNADOR  
Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA  
Fecha Designación : 15-02-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	CRUZ	Segundo nombre	ADAN
Primer apellido	HEREDIA	Segundo apellido	PEREZ
Fecha de nacimiento	04-06-1985	Lugar de nacimiento	OVIEDO
Nacionalidad	DOMINICANA	Sexo	MASCULINO
Estado civil	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	ENFERMERIA		
Domicilio (calle)	ANTONIO DUVEIGI	Numero	
Apartamento		Sector, barrio, urbanización	ALCOSA
Apartado postal		Domicilio profesional	GOBERNACION PROVINCIAL PEDER
Telefono		Celular	
Fax		Correo electrónico	GOBER.PEDERNALES@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones			

LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y AL ART. 28 DE SU REGLAMENTO DE APLICACION

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PRESENCIA DE LA REPUBLICA	12-2005	02-2016	SUBENCARGADO/A	SUB COORDINADOR DE INSPECTORES DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	08-1974	09-1990	ENFERMERO(A)	ENFERMERO DEL SEGURO SOCIAL

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	
Nacionalidad	DOMINICANA	Segundo nombre	DONATILA
Primer nombre	ANA	Segundo apellido	ROCHA
Primer apellido	POLANCO	Profesión	HOTELERIA Y TURISMO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-005869



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Domicilio: CALLE ANTONIO DUVERGE #6 Domicilio profesional: HOTEL ADELAIDA, PEDERNALES  
Institución laboral: HOTEL ADELAIDA

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre: MANUEL HERREDIA ACOSTA Cédula padre:  
Domicilio: Pasaporte:  
Vive: NO

Nombres de la madre: SOFIA PEREZ VILLOMAR Cédula madre:  
Domicilio: Pasaporte:  
Vive: NO

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANA ADELAIDA HERREDIA POLANCO	07-06-1981	FALLECIDA		
	ALAN CRUZ HERREDIA POLANCO	19-05-1984	DESEMPLEADO		

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NOEMI ALTAGRACIA ACOSTA PEREZ	25-09-1947	DESEMPLEADA		
	EVA ALTAGRACIA HERREDIA PEREZ	08-06-1955	DESEMPLEADA		

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANA DONATILA POLANCO ROCIA	20-05-2006	SOLAR	CONTRATO DE VENTA PERI AS ESQ HAYO FIRMA PROL PRIVADA	CALLE LAS PERLAS ESQ BUENAYE	REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	40,000.00
CRUZ ADAN HERREDIA	22-02-1984	RESIDENCIA	TITULO DE PROPIEDAD	CALLE ANTONIO DUVERGE #6 PEDERNALES	REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	7,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005869



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANA DONATILA POLANCO RUCITA	28-01-2009	SOLAR	DECLARACION JURADA DE PROPIEDAD	SICOLAS FELIZ PEDERNALES	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	0.00
CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	25-04-2013	SOLAR	CONTRATO DE PERMITA	VILLAS DEL MAR PEDERNALES	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	0.00
CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	14-03-1996	PARCELA	CERTIFICADO DE ASENTAMIENTO	LOS OLIVARES PEDERNALES	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	0.00
CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	14-12-2004	SOLAR	CONTRATO DE VENTA BAJO FIRMA PRIVADA	VILLAS DEL MAR PEDERNALES	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	42,000.00

**2.2. Vehiculos de motor**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.3. Armas de fuego y otras**

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICION	CARANDAI	9MM	208069	PESO DOMINICANO	70,000.00

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-005869



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No aplica

OBSERVACIONES

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	041-003164-2	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	100.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	041-000484-1	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DOLAR USA	520.40
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	041-018871-5	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	47,829.32
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COTRALCOA, INC.	REPUBLICA DOMINICANA	001-0000176	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	702.44
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COTRALCOA, INC.	REPUBLICA DOMINICANA	184	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	36,491.40

**5.2. Certificados de inversión**

No aplica

**5.3. Capital invertido**

No aplica

OBSERVACIONES

**5.4. Cuentas por cobrar**

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-005869



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	PESO DOMINICANO	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ ANA DONATILA POLANCO R	OPERACIONES COMERCIALES PRIVADAS	HOTEL ADELAIDA	ANUAL	PESO DOMINICANO	2,400,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	0410002160	29-07-2015	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO NO DOMINICANO	700,000.00	700,000.00
HIPOTECARIOS	0400000270	15-10-2014	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO NO DOMINICANO	600,000.00	273,280.52
PERSONALES	0400029618	17-08-2015	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO NO DOMINICANO	43,590.00	43,590.00
HIPOTECARIOS	0400016800	17-08-2016	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO NO DOMINICANO	500,000.00	419,590.62

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-005869



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	756	28-09-2016	CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ	COOPERATIVA DE PESO AHORRO Y CREDITO CENTRAL CDA. SA	DOMINICANA	618,225.65	618,225.65

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	240,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERVANCIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	108,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	124,908.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	300,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ

declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado datos alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 21-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 24, 25 y 26.

29 SEPTIEMBRE 2016

Fecha

*[Handwritten Signature]*  
Firma

Yo, DR. JOSE MIGUEL PEREZ HEREDIA

Número de DEL MUNICIPIO DE PEDERNALES

señoría CRUZ ADAN HEREDIA PEREZ

Notario Público de los del

certifico y doy fe que por ante mí compareció el/la de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace y en estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Y MUNICIPIO PEDERNALES provincia PEDERNALES

Dominicana, a los 24 (VEINTINUEVE) días del mes de SEPT. República del año 2016 (DOS MIL DIECISEIS)

Doy fe

DR. JOSE MIGUEL PEREZ HEREDIA  
Notario Público

- Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurra en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
- Artículo 15.** Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deben contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
- Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.